

17 de mayo de 2023

(23-3421)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, ANIMALES Y
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de mayo de 2023, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta un informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en las presentes diferencias de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia sigue afirmando su compromiso de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD. Como se ha expresado en reuniones anteriores, Indonesia desea poner de relieve los ajustes sustanciales realizados en relación con las medidas en litigio, a saber, la aplicación de la Ley Nº 6/2023, de 31 de marzo de 2023, de Estipulación del Decreto Ley Nº 2/2022 del Gobierno de Creación de Empleo, que revoca la medida 18 relacionada con la autosuficiencia. También se ha adoptado una serie de Reglamentos Ministeriales para derogar otras medidas en litigio, como la restricción relativa al período de cosecha, la prescripción de realización de las importaciones, la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la prescripción de compra de productos nacionales.

Con respecto al balance de los productos básicos, deseamos reiterar que este marco tiene por objeto servir de instrumento para proporcionar al Gobierno un conjunto de información completa, exacta y fiable mediante un sistema nacional de bases de datos integrado. Creemos firmemente que este marco simplificaría los procedimientos para la aprobación de la solicitud de importación y mejoraría la facilidad de hacer negocios, así como la actividad comercial.

Indonesia desea reiterar su disposición a colaborar estrechamente con Nueva Zelandia y los Estados Unidos para resolver las presentes diferencias.
